

Sesión ordinaria del 30 de Junio de 1915

---

Senores:

Tellerz  
Díez Embrosio  
Gay  
García Martín  
Gomáles Norero  
Pérez Bande

En la Ciudad de Salamanca a treinta de Junio de mil novecientos quince siendo las veintiuna y media, se reunieron en el Salón de actos de esta Corporación los tres de la  
mismá anotados al margen bajo la presidencia del primero  
y con asistencia de mi el inscrito Asesor en funciones de  
Secretario.

Rodríguez  
Capdevila

Leída y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta  
de una comunicación de la Cámara de Madrid acompañando  
copia de los sueltos publicados en la prensa madrileña referen-  
tes al tributo del 2 por ciento que han sido reproducidos en los  
periódicos locales, quedó enterada la Cámara de una solicitud  
de D. Hilario Conejo ofreciendo servir gratuitamente la plaza  
de Ordenanza-Cobrador mientras duren las actuales circunstan-  
cias y se concedió licencia al empleado de esta Corporación D.  
Miguel Pablos para que pueda tomar las aguas medicinales  
que le están indicadas.

Hecho seguido el Sr Presidente dió cuenta del resultado de la  
reunión celebrada en Madrid por los Presidentes de estos entida-  
des en la que se acordó prestar a aquella Corporación el apoyo  
moral y material que necesite para la favorable resolución del  
pleito pendiente con las Sociedades de Granjas; que se siga  
recaudando el tributo del dos por ciento y que se interese del  
Ministerio de Fomento la publicación de un decreto confirma-  
ción de los preceptos legales, la Cámara acordó haber visto con  
satisfacción las gestiones realizadas por su Presidente. Manifestó  
también la Presidencia haber realizado las gestiones que se le  
aconsejaron para conseguir la asistencia de los vocales que  
no lo hacen y en vista del resultado se acordó declarar los va-  
cantos de los dos Rodríguez Galván y Núñez y autorizar a la Mesa  
para que formule en la sesión próxima la correspondiente pro-  
puesta.



Hizo constar el Sr Presidente que el Ordenanaza-Cobrador había ingresado en la Cámara el saldo que en su contra había resultado; que el estado de fondos arroja después de cumplidas las obligaciones de fin de mes un déficit que ha sido suplido por el Sr Tesorero y que para evitar que esta situación continúe será conveniente apretar a los delegados que se hallen en descuberto comunicándoles que se procedrá contra ellos como corresponda.

Se acordó poner en vigor desde esta fecha la plantilla de empleados recientemente aprobada ocupando D. Enrique Pérez el cargo de Secretario con dos mil pesetas anuales de sueldo, D. Miguel Pablos el de Ordenanza-Cobrador con novecientos y D. Cayetano Carrada el de Escriviente con el de quinientos estos dos últimos con carácter interino hasta que se cubran dichas plazas en la forma acordada dejando vacantes por ahora ~~los~~ mientras se normalizan los ingresos de esta Cámara los cargos de Vice-Secretario y Escriviente primero y agraciando a los citados empleados su oferta de continuar en sus puestos aun sin percibir de momento sus sueldos si las circunstancias así lo requiriesen.

Aceptando, en parte, por ahora, este ofrecimiento el Sr. Conclada continuará percibiendo como hasta aquí treinta pesetas anuales de sueldo sin perjuicio de que cuando las circunstancias económicas de la Cámara lo permitan se reconozca y complete la diferencia del sueldo hasta 500 pesetas anuales con que figura en plantilla. De igual modo si la excesión de personal originarse para D. Enrique Pérez trabajo excesivo y horas extraordinarias podría concederse en concepto de gratificación temporal, que siempre cesará al completar el personal la cantidad de mil pesetas anuales a cobrar en el tiempo y forma que esta Cámara acuerde.

El Sr Gay se ocupó de las gestiones que algunos elementos realizan para el establecimiento del descanso dominical y entendiendo que esto puede causar perjuicio al comercio solicita que la

Cámara vea la forma mejor de evitarlo recordando para si misma el derecho a informar en tan importante cuestión. Así se acordó.

Se leyó una carta del Diputado a Cortes por este distrito y respecto al asunto de 116000 frum badores en los Aduanas y en atención a que en ella se alude a otra clase de peligros, el Sr. Capdevila manifestó que han sido los Srs. Olivera y Timenes los que a espaldas de la Cámara han gestionado la revocación de los acuerdos tomados sobre el particular; que el Sr. Administrador principal había propuesto una fórmula de arreglo de esta cuestión y estando en Madrid el que habla recibió una visita de los Sres. Timenes y Ballesteros quienes le interesaron que retirase la solicitud enviada a la División limitándose a dar una carta para el Sr. Faquinetto rogándole aplazara toda resolución hasta que se reunieran todos los interesados en este asunto quedó de ello enterada la Cámara con la salvedad hecha por el Sr. Díez Embrosio para que en todo caso quede en el lugar que le corresponde la Cámara de Comercio.

El mismo Sr. Capdevila denunció el hecho de que algunos de los fumadores del bártiro no habían depositado la fiamsa que el reglamento previere, la Presidencia prometió informarse del particular y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento del precepto reglamentario, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión la que firmó con el Sr. Presidente y certificó.

El Presidente,  
J. M. Félix

El Secretario,  
Bartolomé Alca